



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
 DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° **002493**

QUINTERO, **26 JUN. 2015**

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem	Asig. S.asig.	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$	
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.8	1,800	1,000	2,800
21	02	001	003		Asignación Profesional		900	2,900
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar		900	1,000
TOTALES				1,800	1,800	4,900	4,900	

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LICIA NIETO URREA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BEN GUTIERREZ CABRERA
 ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal

RGC/ANU/MWP/gmr